

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2010- 1182**

**SALTA, 2 de noviembre de 2010**

**EXPEDIENTE N° 10.342/2007**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la nueva presentación de fs. 56, elevado por el alumno FARFAN, FABIO BERNABE - L.U.N° 405.264 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la LIC. SILVIA ELENA FERREIRA, Directora del Trabajo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución R-DNAT-2007-0695 (fs. 28), de fecha 10 de agosto de 2007, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-0083 (fs. 44), de fecha 26 de febrero de 2009, se le otorga una prórroga hasta el 30 de junio de 2009 para su presentación;

Que posteriormente, mediante Resolución R-DNAT-2009-837 (fs. 51), de fecha 18 de agosto de 2009, se le otorga una nueva prórroga hasta el 31 de marzo de 2010, para su presentación;

Que a fs. 64 vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analiza la nueva presentación realizada por el recurrente y el pedido de Comisión de Docencia y Disciplina, considerando otorgar como último plazo para presentación de la Tesina, el 31 de diciembre de 2010, vencido este plazo deberá presentar un nuevo proyecto de Tesina;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 65, aconseja hacer lugar a lo dispuesto por la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, solicitando se notifique al alumno y a la Directora;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2010, para que el alumno FARFAN, FABIO BERNABE - L.U.N° 405.264 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - defienda su trabajo de Tesina titulado: "SUBCUENCA DEL RIO TIN-TIN (P.N. LOS CARDONES, DPTO. CACHI, PROVINCIA DE SALTA): CARACTERIZACION Y RED DE DRENAJE. INFLUENCIA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 33", en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 56.

